BANACALM S.A
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA BANACALM S.A**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA BANACALM S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre el año 2017.

2. La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internaciones de Auditoria incluyendo pruebas selectivas en los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos de los Estados Financieros; adecuada aplicación de las NIIF, evaluación del control interno de la compañía y demás procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la eventualidad.

   La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con NIIF, es responsabilidad de los administradores de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada.
   Para ellos he obtenido de los administradores, información necesaria y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Así mismo he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de Resultado Integral, así como los libros sociales de la Empresa y entre ellos, las actas de la Junta de Accionistas.
   Considerando que por los resultados de la revisión poseo bases apropiadas para expresar mi opinión.

Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que : Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de

Accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Junta de Accionistas, han sido llevadas y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Verificación de Estados Financieros

Se pudo constatar que mediante revisión de los Estados Financieros de BANACALM S.A estos se encuentran estructurados de forma clara y armoniosa, sus activos teniendo relevancia en grupo de ACTIVOS FINANCIEROS originados de las Operaciones Internacionales que mantienen debido al giro del negocio, cumpliendo con políticas que fueron instrumentos de este balance, en lo que respecta a sus pasivos se encuentran bien detallados en cumplimiento al marco legal del país la liquidez arroja una utilidad fiscal la cual asciende a la cuantía de USD $223.053,66 DICHA INFORMACION REPOSA EN EL Formulario N° 101 del Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BANACALM S.A. Al 31 de Diciembre del 2017 así como el resultado de sus operaciones, de acuerdo con las NIIF.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías

Ing. Chávez Dávila Mabel
C.I #0705816809
COMISARIO